

PERGAMINO, setiembre 1 de 2008.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décima Sesión Ordinaria** realizada el día **29 de agosto de 2008**, al considerar el Expte. **D-96-08 D.E. D-4538-08 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** – Remodelación sector Gobierno Palacio Municipal – Licitación Privada 18/08.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 1713, dictado por el -----
----- Departamento Ejecutivo con fecha 1º de agosto de 2008, cuyo texto se transcribe:

ARTICULO 1º.- Adjudicase –ad-referendum del HONORABLE CONCEJO -----
----- DELIBERANTE- la LICITACION PRIVADA O.P. N° 18/08, a favor de la firma ARQUIS S.R.L., para EJECUTAR LA REMODELACION DEL PALACIO MUNICIPAL – SECTOR SECRETARIA DE GOBIERNO Y OFICINAS ANEXAS, en la suma de PSOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 84/100 (162.404,84), por resultar su oferta conveniente a los intereses de este Municipio.-

ARTICULO 2º.- El gasto de referencia, se imputará en la siguiente partida -----
-----presupuestaria:

Jurisdicción	111.01.05.000	Secretaría Obras Públicas
Fuente Financiamiento	110	Tesoro Municipal
Actividad Programática	01.01.00	Coordinación y Gestión Secretaría Obras Públicas
Objeto del Gasto	3.3.1.0	Mantenimiento y Reparación Edificios

ARTICULO 3º.- La adjudicataria deberá estarse a los términos de su propuesta y --
----- documentación técnica y legal instrumentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Subsecretaría de Obras Públicas-

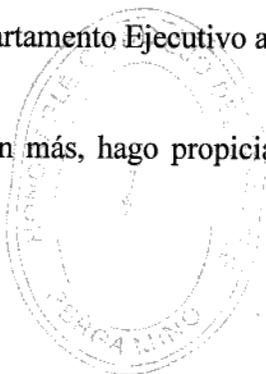
ARTICULO 4º.- Regístrese, publíquese y gírese al HONORABLE CONCEJO -----
----- DELIBERANTE, para conocimiento y convalidación.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

ORDENANZA N° 6860/08.-



Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
M.C.D. Pergamino